

WOLDENBERG

◆ Aunque no generan la misma tensión y emoción que las elecciones presidenciales, las de la Cámara de Diputados revisten una importancia nada despreciable.

La próxima Cámara

JOSÉ WOLDENBERG

La Cámara de Diputados fue la primera institución del Estado mexicano que se abrió a la pluralidad y desde 1997 ninguna de las fuerzas políticas ha logrado una mayoría absoluta de asientos, lo que determina que en ese espacio el diálogo, la negociación y el acuerdo se vuelvan imprescindibles. Al concluir la presente legislatura serán 12 años consecutivos de un equilibrio de fuerzas que modificó de manera profunda las viejas rutinas del quehacer político. Si hasta antes de ese año, un solo partido (el PRI) podía modificar cualquier ordenamiento legal sin el concurso de ningún otro grupo parlamentario, a partir de entonces esa Cámara adquirió una mecánica de trabajo compleja, marcada por la coexistencia de la pluralidad sin mayoría preconstruída.

Vamos ahora a una nueva renovación de la casa de los diputados el 5 de julio. En las próximas semanas todos los partidos y coaliciones deberán pulir sus plataformas políticas y decidir quiénes serán sus candidatos. Los eslabones del proceso serán afinados por el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación atenderá las quejas que son consustanciales a todo proceso comicial. Pero vale la pena (creo) especular sobre los eventuales escenarios que pueden brotar de las elecciones. De manera burda tres son los posibles.

A) Se refrenda por quinta ocasión una Cámara sin mayoría absoluta de ningún partido o coalición. Lo más probable (creo) es que eso suceda. Ocho partidos competirán. Se requiere que alguno de ellos obtenga más del 42.2 por ciento de los votos para que pueda tener el 50.2 por ciento (251) de los escaños. Y si eso sucede las rutinas conocidas tendrán que seguirse afinando. Es decir, por necesidad, el gobierno y su partido, y las distintas oposiciones tendrán la obligación de hablar, acordar, pactar. Seguirá siendo el hábitat donde se reproduce la pluralidad política y que obliga a todos

B) El PAN alcanza la mayoría absoluta de los diputados. No parece muy probable, no sólo porque no ha logrado esa mayoría en sus momentos estelares –las dos elecciones presidenciales de 2000 y 2006–, sino porque la situación de crisis, de decrecimiento de la economía, de ambiente de inseguridad, etcétera, estarán

modelando humores públicos más bien adversos al gobierno. Pero de darse esa opción, no cabría la menor duda que se trataría de una victoria política más que relevante, además de una situación que le permitiría aprobar el Presupuesto de Egresos con sólo los votos de sus diputados (recordemos, como si hiciera falta, que en ese documento se concentran las prioridades y los programas públicos fundamentales, los incrementos o los decrementos en los apoyos financieros). Ahora bien, independientemente de ese resultado, para las reformas constitucionales y legales el PAN y el gobierno seguirían dependiendo de la voluntad de algún otro grupo parlamentario, dado que el Senado de la República no se modifica y en esa otra Cámara la falta de mayoría absoluta seguirá acompañando la gestión presidencial.

C) Un partido opositor logra mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Aunque tampoco parece demasiado probable, eso podría suceder si alguno de los “tres grandes” se desploma electoralmente. Si ello pasara, en buena lógica y aritmética democrática, el gobierno estaría (casi) obligado a reconocer ese inmenso hecho político y plantear una especie de cogobierno con esa fuerza. Porque le sería muy difícil gobernar con una mayoría opositora tomando los acuerdos fundamentales en la llamada Cámara baja. Se trataría de un escenario inédito en los últimos 80 años que reclamaría respuestas originales. De 1929 a 1988 el Presidente y su partido contaron no sólo con mayoría absoluta en ambas Cámaras sino con mayoría calificada (más de las dos terceras partes de los votos necesarios para realizar cambios constitucionales). De 1988 a 1997, el Presidente tuvo mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y mayoría calificada en el Senado hasta 1997. De producirse por primera vez una mayoría absoluta en la de diputados contraria al Presidente, habría que echar mano de fórmulas extraordinarias.

Según las encuestas, las mayores posibilidades de ese escenario hoy favorecerían al PRI (ver los resultados de las encuestas de Mitofsky, GEA-ISA, *Reforma* y *El Universal* que se reproducen en *Nexos* de enero de 2009; si bien el porcentaje de indecisos es enorme, la relación PRI-PRD es por lo menos de dos a uno), dada la aparente pérdida de apoyo electoral del PRD. Pero como se sabe, en materia electoral, lo que parece sólido en enero bien puede evaporarse en julio.



Fecha 22.01.2009	Sección Opinión	Página 10
----------------------------	---------------------------	---------------------

Lo cierto, sin embargo, es que de ninguna manera las próximas elecciones son anodinas. Acostumbrados como estamos a prestar atención extrema a la elección presidencial (o de gobernadores o presidentes municipales), solemos minusvaluar los comicios legislativos. Ello es fruto de la añeja inercia en la que el presidente de la República era el Poder de Poderes, el Jefe

Indiscutido del Estado, la Encarnación de la Nación, y de la incapacidad para asimilar las nuevas realidades políticas forjadas en los últimos lustros.

Las del próximo 5 de julio volverán a ser unas elecciones cruciales. Y de sus resultados dependerán los grados de libertad del gobierno y las posibilidades de incidencia en el Legislativo de las oposiciones. No es poca cosa.